



RESOLUCIÓN Rectoral N° 1051-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0885-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0975-2018-UNHEVAL-FCE/D, que aprueba y autoriza la licencia por capacitación oficializada a la Dra. Jani Monago Malpartida, para que participe en el curso taller de especialización "Análisis de Casos, para Medición del Logro del Perfil de Egreso, para la Gestión y Calidad de la I+D+I para Docente y Enfoque por Competencias en un Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación-Modelo SINEACE", los días 19, 20 y 21 de julio de 2018; asimismo, solicita pasajes y viáticos para las fechas indicadas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 900-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0562-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0087-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica a la Dra. Jani Monago Malpartida;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6755-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente JANI MONAGO MALPARTIDA, de la Facultad de Ciencias de la Educación; quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el curso taller de especialización "Análisis de Casos, para Medición del Logro del Perfil de Egreso, para la Gestión y Calidad de la I+D+I para Docente y Enfoque por Competencias en un Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación-Modelo SINEACE", realizado los días del 19 al 21 de julio de 2018, autorizado con la Resolución N° 0975-2018-UNHEVAL-FCE/D; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCE-DIGA-UGRH
UEgresos-UEyC
File-Archivo